



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-358-2022**



León, Guanajuato, 30 de agosto de 2022

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 2 de agosto de 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000249** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

**MANIFESTACIONES**

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

**SOLICITO LOS MANUALES ACTUALES DE HEMATOLOGIA DE SU DEPENDENCIA EN PDF, FAVOR DE NO MANDAR ENLACES E INDICAR QUIEN FUE EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE APROBARLO, SU CARGO Y SI AUN LABORA EN SU DEPENDENCIA sic**

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud de acceso a la información, materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Jefatura de Servicio de Onco-Hematología con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

**Me permito informar a usted que la Jefatura de Servicio de Onco-Hematología no se encuentra normada en el Manual de Organización Específico de este HRAEB, por lo que se establece el objetivo de la Unidad Administrativa de la que jerárquicamente depende, esto es: Dirección Médica, cuyo objetivo es. - Planear, coordinar y evaluar las acciones derivadas de la prestación y ejecución de los servicios médicos, clínicos y quirúrgicos, otorgados a través de la información obtenida en el Sistema Informático, los tableros de control de productividad y seguimiento de los indicadores de gestión del Hospital, para brindar una atención adecuada, eficiente y humana, al paciente y su familia.**

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 05 de agosto de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-358-2022, la Unidad de Transparencia solicitó al jefe de Servicio de Onco-Hematología, Dr. Guillermo Joaquín Gaytán Fernández, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, esto es, a más tardar el 12 de agosto de 2022.
- V. Así mismo se informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 11 de agosto de 2022, mediante memorando folio HRAEB/DC/DM/JOH/166/2022, el jefe de Servicio de Onco-Hematología, Dr. Guillermo Joaquín Gaytán Fernández, proporcionó a esta Unidad de Transparencia la información descrita como sigue:





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-358-2022



[...] doy respuesta al memorando no. HRAEB-DPEI-UT-358-2022, en el cual se menciona que...se recibió solicitud de acceso a la información, a la cual se le generó número de folio 330016022000249...

Con base en lo anteriormente mencionado, le informo y envío los manuales encontrados en los archivos que tiene que ver con el funcionamiento del servicio de Hemato Oncología, y son los siguientes:

MANUAL	SERVIDOR PUBLICO QUE APROBO	CARGO	CONTINÚA LABORANDO
Manual de organización de la Dirección Médica	Juan Luis Mosqueda Gómez	Director General	Si
Manual de organización del Subdirección de Atención Hospitalaria.	Carlos Tena Tamayo	Director General	No
Manual de Procedimientos de enfermería de los Procedimientos Ambulatorios	Ricardo Alberto Sánchez Obregón	Director General	No
Procedimiento para la evaluación, atención y seguimiento de pacientes para trasplante de células progenitoras hematopoyéticas.	Carlos Tena Tamayo	Director General	No
Procedimiento para la preparación y manejo del aislado en la unidad de presión positiva para el trasplante de células progenitoras hematopoyéticas.	Carlos Tena Tamayo	Director General	No
Procedimiento de recepción, conservación y administración de quimioterapia antineoplásica en el HRAEB.	Juan Luis Mosqueda Gómez	Director General	Si
Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de próstata.	Ricardo Sánchez Obregón	Director General	No
Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de testículo.	Ricardo Sánchez Obregón	Director General	No
Manual de Procedimientos de la Clínica al Cuidado de los Accesos Vasculares	Rodolfo Hernández Escoto	Director Médico	Si, ya no como director.

También le informo que el Manual de organización de Hemato Oncología no esta vigente y se comenzará el proceso de actualización de este...sic

- VII. Así, mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022, se le requirió al jefe de Servicio de Onco-Hematología, Dr. Guillermo Joaquín Gaytán Fernández, para que realizara la entrega de los archivos detallados en su escrito de respuesta, refiriendo en correo de fecha 25 de agosto de 2022, que no era posible cargarlos por correo electrónico y que haría la entrega personalmente hasta el lunes 29 de agosto de 2022, toda vez que se encontraba fuera. Realizando desde esos momentos la solicitud a la Subdirección de Tecnologías de la Información, de generar una liga electrónica para el caso de que los archivos excedieran el tamaño permitido en la Plataforma Nacional de Transparencia.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-358-2022**

- VIII. Del texto de la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, se advierte que el peticionario solicita "NO MANDAR ENLACES", sin embargo, los archivos superan la medida de almacenamiento de la PNT, motivo por el cual se proporciona la liga desde la cual se podrán descargar los manuales descritos en el numeral VI. Liga proporcionada mediante correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2022 por personal adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío: [http://www.hraeb.salud.gob.mx/contenidos/hraeb/Manuales\\_Hemato\\_Onco.rar](http://www.hraeb.salud.gob.mx/contenidos/hraeb/Manuales_Hemato_Onco.rar)
- IX. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- X. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000249, integrando el presente escrito de respuesta, con la otorgada por el jefe de Servicio de Onco-Hematología, Dr. Guillermo Joaquín Gaytán Fernández, misma que se describe en los numerales VI y VII del presente escrito de respuesta, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

**SEGUNDA.** – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**TERCERA.** – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por el jefe de Servicio de Onco-Hematología del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos.

**Lic. Carmen Lucía Reyes Campos**  
Titular de la Unidad de Transparencia